

140
distribucion, y incluyendose en ella ³³¹ pueda acudir
a Recaudar la Cantidad que a cada particular
Corresponde; Cuyo informe entendido por una
Ciudad Nueva queda en su inteligencia, y se
entere de el al P. Prior de S. Juan en Dios, a fin
de que haga el mismo provisorio que se enuncia
repartiendo la suma que diera por los Salos
y a tenor de la pertenencia: adho como en las
referida Carta de Comedias

Carta Onm
de E. de
de Poblac
Viere en este punto miento una Carta Onm al
de S. M. e. Grant de la Capital del Reino para en el
cia a Veritas, y Pri de Sepcion ultimo, y como
cuente a lo representado por esta Ciudad en que
manifiesta, que si el gas de la formacion
del primer estado en Poblacion el año de
noventa, y siete estubiere mandado aborru
por autoridad competente pareir conyugient
se Verifique lo mismo con el q. ocasiona los
formacion del segundo, y demas que refiere,
que entendido por esta Ciudad Nueva, que
su Contador Municipal libre Certificacion que
acredite, si el gas ocasionado en dho anterior
Padron fue aprobado uno, y evacuado para
Veritas, y resolver lo conueniente sobn die L

